



**RESOLU**

**VISTO:**

El DICTAMEN DE INFORME de calidad del agua para consumo humano y calidad del agua para consumo humano abastecimiento en la comunidad Olmos, distrito Lajas, 2023", presentado por el estudiante Evaluador del Informe de Tesis de Ingeniería Ambiental, Tesis; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Cajamarca, creada por Ley N° 27210, es persona jurídica, de derecho público, con personalidad jurídica propia, normativa y administrativa, con

Que en aplicación de la Ley N° 27210, se establecen el procedimiento para la designación del coordinador de facultad se señ

Que, mediante Resolución N° 000000-2022, se designó al asesor y m de calidad bacteriológica de las fuentes de agua para consumo humano "2022", presentado por el estud

Que, mediante Resolución N° 000000-2022, se aprueba la ejecución de consumo humano en función de indicadores bacteriológicos de agua para consumo humano distrito Lajas, 2023", presentado por el estudiante Ismael Suárez Medina, con el p

Que, mediante Resolución N° 000000-2022, se APRUEBA la ejecución de consumo humano en función de indicadores bacteriológicos de agua para consumo humano distrito Lajas, 2023", presentado por el estudiante Ju

Que, mediante DICTAMEN de calidad del agua para consumo humano en función de indicadores bacteriológicos de agua para consumo humano de Olmos, distrito Lajas, 2023" presentado por el estudiante Ju, el día 11:00 horas, de manera presencial en el aula de la Facultad de Ingeniería Ambiental - Colpa Matara,

Que, de conformidad con el artículo 10 de la Ley N° 27210, se aprueba la ejecución de consumo humano en función de indicadores bacteriológicos de agua para consumo humano distrito Lajas, 2023", presentado por el estudiante Ju

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO**

del agua para consumo humano en la comunidad Olmos, distrito Lajas, 2023", presentado por el estudiante Ju, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental,





# Universidad Nacional Autónoma de Chota

## Facultad de Ciencias Agrarias



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 355-2024-FCA/UNACH

Chota, 26 de agosto de 2024

-2-

de manera presencial en el auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental - Colpa Matara,

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres**  
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



**M.Sc. Ever Nuñez Bustamante**  
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.  
Vice Presidencia Académica  
Facultad de Ciencias Agrarias  
Escuela Profesional  
Interesado  
Archivo